

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 31117/2014 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 327/2023, solicita convalidación y prórroga de designación de la Profesora JESSICA GABRIELA MEDINA en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua II" de 2° año "C" a partir del 1 de setiembre de 2018 y ,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora MEDINA regularizó por incremento 4 (cuatro) hs cátedra (732) de "Lengua" en 2° año C del Ciclo Básico, mediante Resolución Rectoral N° 0701/2014, a partir del 9 de setiembre de 2014.

Que fue reubicada en "Lengua II" de 2° año C, por cambio de Plan de Estudios.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/2016 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (local) – Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo Regulares por otros 5 (cinco) años o hasta que se establezca el mecanismo de permanencia en la Carrera Docente.

Que se encuentra trabajando una nueva Comisión para elaborar el procedimiento correspondiente para dicha Permanencia.

Que hasta tanto se establezca, es necesario prorrogar la designación de la docente con carácter Regular.

Que la Institución omitió solicitar la prórroga de designación al cumplirse el vencimiento del cargo.

Que a fojas 22 obra el informe de la Dirección General de Presupuesto estableciendo que la Institución cuenta con la Partida

Presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **JESSICA GABRIELA MEDINA**, D.N.I. N° 30.069.832, como Docente Regular en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua II" de 2º año "C" del Instituto Técnico, a partir del 1 de setiembre de 2018 y hasta el el 1 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Profesora **JESSICA GABRIELA MEDINA**, D.N.I. N° 30.069.832, como Docente Regular en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua II" de 2º año "C" del Instituto Técnico, a partir del 1 de setiembre de 2023 y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:



ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2191 / 2024

Hoja de firmas